

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ÁREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**

**INFORMA:**

A los aspirantes de la convocatoria N° PL-056-2024, para proveer una (1) vacante de nombramiento provisional como **MÉDICO ESPECIALISTA 2120- 22** asignado al **GRUPO INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER** del Instituto Nacional de Cancerología, que la prueba psicotécnica se llevará a cabo el día 27 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. en modalidad virtual.

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante reunión virtual a través del aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

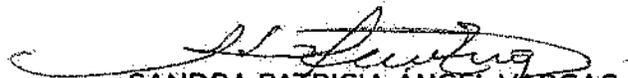
CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRUEBA	HORA DE LA PRUEBA
1	ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA	27 de enero de 2025	10:00 a.m.
2	JUAN CAMILO FUENTES PACHÓN	27 de enero de 2025	10:00 a.m.

Las condiciones generales para presentar la prueba psicotécnica son las siguientes:

1. El aspirante debe disponer de un computador, con disponibilidad audio y video y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Se requiere conectarse entre 9:30 a.m. y las 9:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si el aspirante ingresa después de esta hora, no podrá acceder a la reunión, por lo tanto, no podrá presentar la prueba y perderá el derecho a continuar en el proceso de selección.
4. Al inicio de la prueba debe presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.
5. El aspirante cuenta con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Debe disponer de un espacio donde no haya ruido y esté completamente solo para evitar distracciones e interrupciones y poder aumentar su nivel de concentración.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso que el internet este intermitente, se esperará diez (10) minutos para restaurar la conectividad, si pasado este tiempo no se restablece el vínculo, no podrá continuar la prueba.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia, la pérdida del derecho a realizar la prueba psicotécnica, y la continuidad en el proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.



SANDRA PATRICIA ÁNGEL VARGAS

Coordinadora del Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)  
Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario V Grupo de Gestión de Ciclo de vida Laboral